



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

=====

En Beniaján, a veintisiete de marzo de dos mil diecinueve siendo las veinte horas cuarenta minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D<sup>a</sup> Veronica Janeth Alvarez Franco (se incorpora en el punto cuarto).

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D<sup>a</sup> María Elena Tolmo García (se incorpora en el punto segundo).

Por el Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez Arce (se incorpora en el punto 5.2).

D<sup>a</sup> Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> María Carmen Griñán Martínez.

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano (ausente).

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D<sup>a</sup> Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes inicialmente es seis, el número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- Aprobación del acta de la sesión anterior: ordinaria del día 30 de enero de 2019.**

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna objeción que realizar antes de pasar a la votación del acta de la sesión anterior, tomando la palabra la vocal de Cambiemos Murcia Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez que señala que en la página 4, se recoga el sentido del voto de su grupo que fue abstención y en la última página en el párrafo 4, ella pregunta sobre el proyecto de ADN en Beniaján, si se va a realizar lo mismo que se ha realizado en otras pedanías, y con dichas matizaciones se aprueba por unanimidad.

### **2.- Informe sobre gastos, periodo desde el 26/1/2019 al 21/3/2019 y acumulado de gastos a ésta última fecha.**

Junto con la convocatoria se entrega la relación de gastos del período citado.

**Pág.1**



El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones, tomando la palabra la Sra Sonia Cortés Cárceles PSOE, que solicita detalle de los gastos de viajes, y sin ánimo de hacer una crítica focalizada, sino más bien una reflexión, después de tres años y medio en la junta, se marcha sin haber conseguido alguno de los objetivos que se marcó, se siguen haciendo gastos sin conocimiento previo de la junta municipal, con mucho gasto en fiestas y folklóre; hubiera deseado que se hubiera impulsado más los planes de polígonos industriales, para evitar que los jóvenes tengan que marchar fuera de Beniaján.

El Sr. Presidente da detalles de los viajes que son para apoyar las actividades de Centros de Mayores, y de la Mujer de El Bojar y la Azacaya. Él realiza otra lectura se gasta mucho presupuesto en apoyar muchas actividades de las muchas asociaciones que hay en la pedanía, y para su tranquilidad le informa que también a través de la partida para vías públicas y edificios municipales se han realizado muchas pequeñas obras. Sobre la cuestión del empleo de los jóvenes, recuerda que somos una parte pequeña de un ente mayor que es el Ayuntamiento, y desde ese ente se ha tratado de facilitar lo posible el apoyo a las empresas a través de los servicios de empleo (cursos en la FREM) y desde la junta municipal que no tiene capacidad, también se ha apoyado siempre para crear áreas para la instalación de empresas.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, no desea entrar ahora en un debate en cuanto al modelo de gestión llevado en éste mandato, pero si desea lanzar una crítica porque no se ha respetado los acuerdos en materia de gastos de fiestas, que siempre han sobrepasado lo autorizado por la junta municipal, poniendo como ejemplo este mismo año que se han gastado 26.000 €, superando mucho los 15.000€ autorizados por la junta municipal, si bien reconoce que ha sido un carnaval muy espectacular ; señala una duplicación de un gasto, que el administrador confirma que es solo uno porque se trata de una duplicación de la línea al trasponer la información.

Continúa diciendo que se cierra este mandato municipal y le hubiera gustado mantener alguna reunión con representantes de los centros de la mujer, peñas y otras asociaciones. Manifiesta que le parece excesivo la suma de los gastos de viajes, que asciende a casi cuatro mil euros, y poco dinero en apoyo al Centro de Mayores de Beniaján, que recibe un apoyo de Servicios Sociales menor que otros centros, y solicita al presidente que especifique a que colectivos ha ido el apoyo de los viajes.

El Sr. Presidente responde que el de Valencia ha sido para mayores de El Bojar y mujeres y el de 19 de marzo para mayores de la Azacaya y mujeres.

### **3.- SOLICITUD DE CAMBIEMOS MURCIA DE COSTES ECONÓMICOS DE LA INSTALACIÓN DEL AVIÓN EN LA REDONDA DE LA AZACAYA (EL CANUTE) DE BENIAJÁN.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta la solicitud que queda unida como anexo a ésta acta que dice así :

El pasado 19 de diciembre de 2018 nuestro concejal Sergio Ramos remitió Comunicación Interior al Teniente de Alcalde de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana, D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera, a fin de solicitar información relativa a los costes de instalación del avión en la redonda del Canute.

Tuvimos como respuesta el 28 de diciembre de 2018 que *“sobre el coste de la instalación del avión en la nueva rotonda de la Azacaya y el método de contratación utilizado, le comunico que desde el servicio de contratación nos informan que no consta antecedentes ni tramitación alguna. Así mismo, les indico que deberán dirigirse a la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios Comunitarios para obtener la información de referencia”*.



Así mismo remitimos CI tal como se nos indicó petición de información a la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios Comunitarios dependiente del Ayuntamiento de Murcia, a la concejal Rebeca Pérez López y con fecha 2 de enero de 2019 [ registro de entrada 09-01-2019]. **Copiamos petición.**

*La pedanía de Beniaján cuenta desde el pasado 16 de diciembre con un antiguo avión de la Academia General del Aire (AGA) en la nueva rotonda de La Azacaya. Dicha instalación, según información publicada, simboliza un homenaje de la ciudad de Murcia a la AGA.*

*Desde este grupo municipal remitimos hace unos días una comunicación interior a la concejalía de Hacienda, Contratación y Movilidad Urbana para conocer el coste de esta instalación y del resto de gastos, y el método de contratación que se ha llevado a cabo. La respuesta de dicha concejalía, recibida el 28 de diciembre de 2018 por correo electrónico, es la siguiente:*

*“Desde el servicio de contratación nos informan que no consta antecedentes ni tramitación alguna. Así mismo, les indico que deberán dirigirse a la Concejalía de Infraestructuras, Obras y Servicios Comunitarios para obtener la información de referencia”. Por todo ello, nos dirigimos a esta concejalía para que nos dé respuesta a las siguientes cuestiones:*

- ¿Cuál ha sido el coste de la instalación del avión y del resto de gastos relacionados con el mismo?, ¿Quién ha asumido dicho coste?, ¿Cuál ha sido el método de contratación utilizado?*

Por todo ello, solicita:

1.- Documento acreditativo del coste de la instalación del avión y del resto de gastos relacionados con el mismo, así como información de quién ha asumido ese coste y método de contratación utilizado.

El Sr. Presidente le responde que el coste asciende a 29.932 €, proyecto de gasto asumido desde la Concejalía de Fomento, está colocada la placa conmemorativa del 75 aniversario, pero falta colocar la placa con los cuatro nombres de los aviadores de Beniaján que participaron en la guerra civil bajo mando republicano.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, señala que el concejal de su grupo municipal, Sr. Sergio Ramos, mandó una comunicación interior solicitando la información y no obtuvo respuesta, por lo que cursará de nuevo la petición de información.

#### **4. Mociones del presidente :**

##### **- Gastos posteriores a 26 de mayo de 2019.**

El Sr. Presidente presenta la moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone lo siguiente :

Con el fin de cumplir lo establecido en el Decreto de cierre de mandato municipal en el que se establece el calendario al que deberán ajustarse las distintas Juntas Municipales para la realización de las funciones que les competen hasta la toma de posesión de la nueva Corporación tras las elecciones de 26 de mayo del presente año, con el fin de garantizar el desarrollo y continuidad de las actividades cuya ejecución deba realizarse después de la toma de posesión de la nueva corporación (15 de junio de 2019), así como las ordinarias del período (26 de mayo a 15 de junio de 2019), propongo aprobar los siguientes gastos:



<b>GASTOS POSTERIORES A 26 DE MAYO EN BENIAJÁN</b>		
<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
MRC Sonido SL	Alquiler ocho coches desfile carnaval 20 de julio	1.742,40 €
Daniel Garre García	Alquiler escenario y 1800 sillas fiestas patronales	1.560,90 €
Paco Casablanca Espectáculos SL	Actuación Fussion Show día 20 de julio en fiestas	1.815,00 €
Beniapan 787 SLU	1000 pasteles de carne, 1000 pizzas y 1000 empanadillas	1.650,00 €
Stamparte CB	600 Abanicos y 1000 dipticos fiestas	1.345,52 €
Ana Belén Comenge González	Sonorizaciones fiestas días 15-16-17-18-19 julio fiestas	4.549,60 €
Pablo David García Soto	Sonorización actuación 20 de julio	968,00 €
Asociación Cultural Parrandboleros	Actuación del día 19 de julio fiestas Beniaján	3.000,00 €
Camino de En medio Sociedad Cooperativa	Actuación Zoo Cabaret el día 18 de julio fiestas Beniaján	2.000,00 €
Asociación Cultural Cantabaila	Actividad infantil Drilo Park el día 17 de julio	1.000,00 €
Asociación Cultural Shalambá	Fiesta infantil del agua el día 15 de julio	1.000,00 €
ILUFEMO SL	Alumbrado extraordinario fiestas de Beniaján	2.057,00 €
Angel Cánovas Lozano	Castillo fuegos artificiales y cohetes para fiestas	1.815,00 €
Mercedes Tudela Muñoz	Plato personalizado para pregonero fiestas 15 de julio	121,00 €
<b>Total Fiestas Patronales de Beniaján 2019</b>		<b>24.624,42 €</b>
<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
Asociación Musical Ciezana	Actuación musical el día 16 de junio en Rincón Villanueva	1.350,00 €
Antonio Melgar Serna	Tren turístico el día 8 de junio en Rincón Villanueva	1.210,00 €
Beniapan 787 SLU	2576 pulgas, 290 pasteles, 290 pizzas y 290 empandas	1.019,81 €
CORDISUR SL	1000 programas fiestas de Villanueva	423,50 €
Fernando Vivancos Cánovas	Merienda para 400 comensales en Villanueva	1.408,00 €
Angel Cánovas Lozano	Castillo fuegos artificiales y cohetes para fiestas	1.000,00 €
José Herrero Martínez	Actuación musical el día 14 de junio en Rincón Villanueva	330,00 €
<b>Total Fiestas Patronales de R Villanueva 2019</b>		<b>6.741,31 €</b>

El Sr. Presidente que todavía no se ha completado la programación totalmente, pero a estas actividades, habrá que añadir, sin coste alguno para la junta municipal, las colaboraciones de Alejandro Corbalán, la Chirigota, la Asociación de Gimnasia, la Asociación Musical, peñas folklóricas ; dos talleres : uno de CEPAIM y otro de la Madriguera.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, dice que en la mesa de trabajo del día 13 de marzo se informó de un gasto para las fiestas de 22.761 €, por ello pregunta a que corresponde esa diferencia de mil ochocientos euros y hasta cuando se pueden tramitar gastos.

El Sr. Presidente responde que posiblemente a un error aritmético, que lo que se va a gastar es lo que se propone esta noche, que la actuación del día 15 de julio la asume la asociación de comerciantes. Cuando se editen los dipticos aparecerán todas las actuaciones previstas, y los gastos que se puedan producir tendrán que ser financiadas por los patrocinadores que puedan surgir. Sobre la segunda cuestión le responde que se podrán tramitar gastos de forma ordinaria hasta el día 30 de abril, a partir de esa fecha, serán de carácter urgente.

Se somete a votación la propuesta y se aprueba por unanimidad.

##### **5. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.**

**Mociones de Cambiemos Murcia: 5.1 Solicitud de SUAP en atención primaria del Centro de Salud de Beniaján.**



El Sr. Presidente cede la palabra a la M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta la siguiente la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone textualmente:

### 1- PRENSA - sábado, 18 agosto 2007- La Verdad de Murcia.

*Como aseguran los lugareños, «[...] Si te pones malo a partir de la hora que cierra el consultorio tienes que salir corriendo o Algezares que da cobertura a todas las pedanías, que hasta llegar a Santomera no tienen urgencias 24 horas, o tardas 20 minutos hasta llegar a uno de los dos hospitales del municipio», asegura Pedro, vecino del pueblo.*

### 2.- DATOS ACTUALES en 2019 según el Servicio Murciano de Salud.

- **Zona Básica de Salud:** 13-Murcia/Beniaján.
- **Gerencia de área adscrita:** Área de Salud VII (Murcia/Este).
- **Servicios que ofrece:** Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería, Recogida de muestras, Matrona, Educación Maternal, Trabajador Social.
- **Servicio de Urgencias de Atención Primaria (SUAP): NO DISPONE**
- **Usuarios Tarjeta Sanitaria en Enero-2019: 26.413 habitantes.**

#### Distrito 6, secciones:

- 7, 8, 9, 10, 11, 27 y 32 (Beniaján). 10.916 habitantes** (Informe censal del Ayuntamiento de Murcia a fecha 13/08/2018).
- 13, 14 (San José de la Vega). 4.605 habitantes.** (Informe censal del Ayuntamiento de Murcia a fecha 13/08/2018).
- 15, 16, 17, 18, 31 y 33 (pedanía de Torreagüera). 8.853 habitantes.** (Informe censal del Ayuntamiento de Murcia a fecha 13/08/2018).
- 19 y 20 (pedanía de Los Ramos). 3.290 habitantes.** (Informe censal del Ayuntamiento de Murcia a fecha 13/08/2018).

Extensión aproximada de 30 km<sup>2</sup>.

Hospital de referencia: Hospital General Universitario Reina Sofía.

**3.- El SUAP de Algezares** (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) atiende a una población de más de 15.000 personas entre Algezares, Los Garres y Santo Ángel, a los que hay que sumar la población relativa al distrito 6, cuya pedanía con mayor número de habitantes es Beniaján.

### 4.- Ley 4/1994, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia. Artículo 12. El mapa sanitario.

**1.** El mapa sanitario de la Región de Murcia se ordena en demarcaciones territoriales denominadas Áreas de Salud, las cuales se delimitarán atendiendo a factores geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de vías y de medios de comunicación, así como de instalaciones sanitarias existentes. Las Áreas de Salud deberán contar con una dotación de recursos sanitarios para la atención primaria integral a la salud y de atención pública especializada suficiente y adecuada para atender la necesidad



*es de la población comprendida dentro de su respectivo territorio, sin perjuicio de la existencia de centros, servicios y establecimientos sanitarios de cobertura pública que, debido a su alto nivel de especialización, tengan asignado un ámbito de influencia superior al Área.*

Cada Área de Salud estará vinculada a un hospital general, con los servicios que aconseje el Plan de Salud del Área, en función de la estructura y necesidades de la población.

Se establecerán las medidas adecuadas para garantizar la atención continua, entre los niveles asistenciales de atención primaria y especializada, al ciudadano.

2. Corresponderá a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales la aprobación y revisión del mapa sanitario de la Región de Murcia.

Si bien esta materia no es una competencia directa de los ayuntamientos, sí es un deber que desde la junta municipal de Beniaján se defienda el derecho del acceso a la salud de los vecinos y vecinas, más aún cuando lo recoge **la Ley 4/1994 de 26 de Julio en el que incluye a los ayuntamientos en los Consejos de Salud de Área.**

La demanda de un servicio de urgencias 24 horas en el centro de salud de Beniaján no es un capricho sino una necesidad, y es además una demanda de más de 10 años de nuestros vecinos y vecinas, por todo lo expuesto propone:

1. Que la Junta Municipal de Beniaján inste al Excmo. Ayuntamiento de Murcia y en su defecto a la Gerencia del Área de Salud VII (Murcia/Este) a que realice un estudio sobre las necesidades sanitarias de la zona y ponga en marcha el SUAP en el Centro de Salud de Beniaján.
2. Que el Servicio Murciano de Salud proceda a la revisión de las áreas de salud, en cuanto a demografía como a necesidades sanitarias para subsanar el déficit existente actualmente en la zona sur del municipio de Murcia.

El Sr. Presidente responde que es una petición que ha intentado conseguir y lo seguirá intentando, pero dice que Beniaján dispone en la actualidad servicio de urgencias hasta las 17 horas, incluidos los sábados, pero a veces los vecinos usuarios, si consideran que se trata de un problema de mayor gravedad, prefieren y van a las urgencias del hospital Reina Sofía, porque saben que allí le harán todas las pruebas necesarias.

Se aprueba por unanimidad.

## **5.2 Sobre proliferación de locales de apuestas y casas de juegos.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta la siguiente la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone textualmente:

En los últimos años los locales de apuestas han proliferado en nuestros barrios y pedanías hasta el punto de que, son cerca de seiscientos, siendo la Región de Murcia la Comunidad Autónoma con una mayor proporción de este tipo de negocios por habitante en toda España y Europa. Esto, que podría parecer casualidad, tiene que ver con dos realidades. Por un lado, con una legislación regional que apenas limita su establecimiento y, por otro, con la tendencia a instalar casas de apuestas en barrios con una mayor tasa de paro y exclusión social. Una de las consecuencias, unidas a la falta de alternativas de trabajo y de ocio para los más jóvenes, no se han dejado esperar: la edad media del jugador ha pasado de una horquilla que iba de los 35 a los 70 años, a edades comprendidas entre los 17 y los 28 años.



La ludopatía, es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud con consecuencias alarmantes sobre la persona que lo padece, su entorno familiar y profesional, y está sufriendo un repunte, de manera que las asociaciones regionales que trabajan con las personas afectadas reciben peticiones de auxilio todos los días. En los locales, en los que muchas veces se une el juego al consumo de alcohol y drogas como la cocaína, hay que unir la facilidad de acceso para los más jóvenes a las aplicaciones de apuestas *on line*, en parte incitados por agresivas campañas publicitarias que cubren todo el espectro de medios posible. En ambos casos, el de las apuestas presenciales y *on line*, las cantidades a apostar han pasado de los 200 o 300 euros hasta, en muchas ocasiones, los 6.000 en un solo juego. Ante esta situación, las instituciones están obligadas a adaptar su normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego, además de a fomentar la prevención y educación al respecto.

Por todo lo descrito, desde Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Beniaján, solicita que se adopten los siguientes acuerdos:

Instar al equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia a que estudie la revisión de la legislación municipal y el Plan General de Ordenación Urbana para introducir limitaciones a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por niños y jóvenes, como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

Instar al equipo de Gobierno a que, a través de la Ordenanza de Publicidad, prohíba la instalación en el espacio público de carteles publicitarios relacionados con juegos de azar, apuestas y juegos *on line*, o con los locales en los que se lleven a cabo estas actividades. En el exterior de este tipo de establecimientos solo podrá constar el nombre.

Instar al equipo de Gobierno a que realice campañas educativas en los centros escolares de Beniaján contra la adicción al juego.

Instar al equipo de Gobierno a que refuerce la formación de la Policía Local sobre la supervisión de las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego, particularmente en el acceso de menores de edad, personas incapacitadas legalmente y personas con el acceso al juego legalmente restringido.

Señala el ejemplo que cerca del instituto de Beniaján existe un local de éste tipo, al que entran menores, se consumen drogas y se ejerce la prostitución.

El Sr. Presidente le responde que conoce el local, y no tiene conocimiento de que entre jóvenes de quince años, ni que se permita el consumo de drogas o se ejerza la prostitución. Advierte que estamos en pleno público, y la Sra. vocal acaba de realizar unas acusaciones muy graves, que mañana mismo tendrá que poner en conocimiento de los servicios de policía esta denuncia tan grave.

La M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia, le recuerda que es mayor de edad, con titulación suficiente, que lo que ha dicho lo vio ella personalmente, porque entró en el local ante el reclamo de que se iba a celebrar una fiesta, que se tomó una coca cola y viendo lo que estaba sucediendo abandonó y que además puso la correspondiente denuncia, por lo que puede realizar las gestiones que considere oportunas, pero el asunto de la moción es otro y es que desde las administraciones públicas se realicen todas las acciones tratando de que este tipo de locales, estén lo más alejados posibles de la juventud y de los centros educativos.

Sometida a votación se aprueba por 4 votos a favor 1 Cambiemos Murcia, 2 PSOE y 1 Cs.; votando 3 vocales en contra del PP.

### **5.3 Sobre la esterilización y control de los gatos callejeros en Beniaján.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta la siguiente la siguiente moción que queda unida como anexo a ésta acta en la que expone textualmente:

**Pág. 7**



Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia, entró en vigor en diciembre de 2017, donde en el artículo 25 se habla de las colonias felinas, en su artículo 25. Define las colonias felinas:

1. En aquellas ubicaciones alejadas del medio forestal, es especial Red Natura 2000, en las que las condiciones del entorno lo permitan, y al objeto de promover tanto la protección como el control poblacional de los gatos, los ayuntamientos fomentarán como posible destino de los mismos la constitución de colonias de gatos ferales, controladas a partir de poblaciones existentes de gatos no identificados que vivan en la calle. Estos animales, tras su captura y control sanitarios serán identificados, esterilizados y devueltos a la colonia.

2. La identificación y censo se realizará siempre a nombre del ayuntamiento respectivo, al que compete la vigilancia sanitaria y el control de estas poblaciones.

Los gatos callejeros, también llamados asilvestrados o ferales, son animales que han regresado a un estado semisalvaje. Proviene de gatos domésticos que han sido abandonados, huidos de sus amos, perdido por sus dueños, o ser un descendiente de gatos en esta situación, y han aprendido a sobrevivir en libertad, en solares privados y espacios públicos.

Los problemas que ocasionan las colonias incontroladas de gatos callejeros se pueden resumir en:

1. Deterioro de las condiciones de salubridad del entorno en los que los gatos son alimentados (malos olores, suciedad, dispersión de basuras, deyecciones de los animales...)
2. Presencia de plagas asociadas (pulgas).
3. Riesgo para la salud en determinadas ubicaciones (zonas donde pueden jugar niños).
4. Riesgos para la seguridad (agresiones, accidentes).
5. Problemas vecinales (por ruidos, maullidos en época de celo, peleas entre los animales).

Algunos ayuntamientos de Murcia ya han avanzado en la protección animal, como es el caso de la colonia felina La Pedrera ubicada en el municipio de Yecla del que os adjuntamos una imagen.

El método más efectivo y ético, para el control de las colonias de gatos, es el conocido como MÉTODO C.E.S: Captura, esterilización y suelta en su entorno.

Una colonia felina controlada aporta las 20 ventajas que se citan a continuación:

1. Control de roedores y de plagas de insectos en la zona donde estén ubicados.
2. Evita focos de pulgas, ya que los gatos están cuidados y desparasitados, a través de sus gestores y cuidadores.
3. Elimina los problemas de ruidos nocturnos por los celos.
4. Acaba con las camadas descontroladas de gatos.
5. Proporciona un control sanitario de los animales.
6. Acaba con los marcajes de los gatos.
7. Evita que los gatos deambulen hambrientos suplicando comida para sobrevivir.
8. Elimina la visión de gatos moribundos, enfermos y/o heridos sin asistencia veterinaria.
9. Educa en valores a nuestros menores y a nuestra sociedad en general.
10. Acaba con el sufrimiento de los gatos callejeros.





11. Evita sufrimiento innecesario para las personas con valores que amamos y respetamos a los animales.
12. Permite salir de la clandestinidad a los gestores de las colonias felinas y dignifica su trabajo.
13. Proporcionan dignidad al gato callejero como ser vivo y como ser sintiente que es.
14. Permite identificar la aparición de nuevos gatos caseros (con propietario) que hayan sido abandonados o extraviados.
15. Aporta compañía y amor a personas y a niños que paseen por la zona o incluso se acerquen a ellos.
16. Alegrian y dan vida al paisaje urbano o rural.
17. Proporcionan desarrollo cultural y evolución en una sociedad.
18. Atraen al turismo, especialmente a personas extranjeras o sensibilizadas en el respeto y a la vida animal.
19. Fomentan el trabajo cooperativo.
20. Evita los conflictos entre vecinos.

En alguna zona de Benijáfan se produce el hecho de poner comida en la calle a estos animales, de manera que se atraen roedores o se ensucia la vía pública, como por ejemplo el jardín de San Francisco. También se da el hecho de algún vecino que no le gustan estos animales y han llegado a poner veneno con comida en la calle, con la consiguiente peligrosidad para las personas. Acción que está prohibida por la legislación europea, nacional y autonómica. Respecto al envenenamiento de gatos, el Artículo 336 del Código Penal, contempla una pena de hasta 2 años de prisión, por todo ello, desde Cambiemos Murcia en la Junta Municipal de Benijáfan, proponen el siguiente acuerdo:

1. Que la Junta Municipal de Benijáfan inste al Ayuntamiento de Murcia a aplicar la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de protección y defensa de los animales de compañía de la Región de Murcia en su artículo 25, solicitando al servicio correspondiente el control sanitario de las colonias de gatos en la pedanía, identificándolos, siendo esterilizados y devueltos a la colonia.

Se aprueba por unanimidad.

#### **6. Informe del Sr. Presidente.**

En este punto el Sr. Presidente que todavía quedarán por celebrar dos plenos extraordinario, uno para aprobar el desglose del presupuesto de la junta municipal de Benijáfan para el año 2019 y otro para aprobar todas las actas pendientes de aprobar.

#### **7. Ruegos y Preguntas.**

En éste punto el Sr. Presidente cede la palabra al Sr. José Antonio Pardo expone sobre el tema de drogas existe un protocolo, que él ha utilizado, lo primero es poner la correspondiente denuncia en el cuartel de la policía local.

Antes de continuar, y al conocer que es el último pleno ordinario, desea dar las gracias a todos los componentes de la junta municipal por el trabajo realizado en este mandato municipal, luchando por el pueblo de Benijáfan, también expresa su deseo de que se le disculpe y si en alguna de sus intervenciones por su vehemencia ha podido molestar, nunca fue su intención.

Sobre la vía verde recientemente inaugurada expone que el tratamiento experimental de su pavimento, hasta la fecha no está dando buen resultado, porque no se ha asentado bien el material, y produce, cuando sopla el viento, muchas molestias, a quién la utiliza y viviendas



colindantes; además era para viandantes y bicicletas, siendo utilizada por vehículos a motor; finalmente recuerda que se prometió que sería para poner el tranvía que uniera Beniaján con el centro de Murcia.

Señala que se ha podado la valla de dos propietarios particulares.

Lamenta finalmente que se hayan aprobado muchas mociones que quedan sin ejecutarse, y sobre todo que no haya entrado en funcionamiento ya la nueva biblioteca de Beniaján.

El Sr. Presidente sobre la vía verde responde que no está terminada, añadiendo que efectivamente al haber sido utilizada por vehículos estando realizando los trabajos de finalización ha producido éste problema, además faltan papeleras, fuentes bebederos e iluminación.

El mobiliario no ha podido ser suministrado, debido a las exigencias de los procedimientos establecidos por la nueva Ley de Contratos del Estado.

El Sr. José García López realiza dos preguntas al grupo socialista, exponiendo que le parece muy bien lo dicho por Sonia en relación a los gastos, pero él ha sido muy crítico por la falta de propuestas de mejoras por parte de ese grupo y sobre la instalación del avión en la redonda del Canute, recuerda que se aprobó con la condición de colocar una placa de reconocimiento a los aviadores de Beniaján, durante la república, pregunta si lo han vuelto a solicitar.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) le responde que no se ha vuelto a realizar ninguna petición, porque se va a colocar, está prevista, sino se ha puesto es porque los procedimientos tienen sus tiempos, aunque reconoce que le hubiera gustado que ya estuviera instalada.

La Sra. Sonia Cortés Cárceles (PSOE) contesta e informa que durante éste periodo de gobierno municipal ésta junta se ha reunido además de los plenos mensuales, los segundo miércoles de mes, en una mesa de trabajo donde se han abordado todos los asuntos, donde ha expresado sus puntos de vista y la opinión de su grupo. No está en contra de que se apoyen a las asociaciones, pero se va sin haber conseguido realizarlo de otra forma. También se va sabiendo que se han realizado muchas cosas durante ésta última etapa, con la satisfacción de haber trabajado todo lo que ha podido, teniendo en cuenta que ella es una persona que trabaja cuarenta horas en su trabajo, y otras para su familia, el resto disponible lo ha utilizado entre otras cosas a ésta responsabilidad, si bien, le hubiera gustado poder dedicarle más tiempo.

A continuación el Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambiemos Murcia que presenta las siguientes cuestiones:

**1.- FECHA Y PREVISIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL CEI LA FUENSANTA, CONOCIDO COMO COLEGIO DE “LA VÍA” EN BENIAJÁN.**

El 6 de Marzo de 2018, nuestro concejal Nacho Tornel, remitió Comunicación Interior al concejal de Educación, Relaciones con Universidades y Patrimonio, en el que le solicitó INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA, y a fin de ver si este edificio que lleva cerrado durante tantos años es susceptible de rehabilitación para poder darle un uso en Beniaján. El 27 de Agosto de 2018 recibimos RESPUESTA.

QUE EN 2014 SE HIZO UNA EVALUACIÓN TÉCNICA, que concluyó que “ *las obras de reparación para realizar el refuerzo estructural, afectarían a la totalidad de la edificación, incluirían actuaciones de demolición y reconstrucción, y pueden considerarse como “ no técnicamente normales” y por tanto susceptibles de justificar ruina técnica de la edificación*



*a efectos jurídicos; además de la situación prácticamente segura “ a priori de ruina económica del edificio, por presuponer que el coste de las obras de reparación tiene un valor superior al 50% del valor actual de la edificación, dado que estas además del coste elevado de las mismas, tendrían el sobrecoste de apeo de los forjados durante su ejecución y por tanto de la dificultad añadida para realizar las obras con ese condicionante”.*

El 13 DE JUNIO DE 2016 y a petición del Concejal de Educación, Relaciones con Universidades y Patrimonio, el arquitecto municipal concluye tras la correspondiente visita de inspección al colegio que confirma los informes realizados con anterioridad y que: *“procede la declaración de ruina del edificio de referencia, y recomendamos, si bien no existe peligro inminente de derrumbamiento, la demolición del mismo para que de este modo pueda reutilizarse el espacio de equipamiento ahora ocupado por el edificio inservible”.*

El Sr. Presidente responde como ya lo hecho otras ocasiones, existe un informe técnico que declara el inmueble ruina económica, no ha fecha para su derribo, y que no se puede mantener el uso.

**2.- ¿CUÁL ES LA PREVISIÓN DE FIRMA DEL CONVENIO DE CESIÓN A PATRIMONIO MUNICIPAL DEL ANTIGUO LOCAL DE LA C.N.T UBICADO EN LA CALLE CHIQUITA DE BENIAJÁN?** Solicitamos esa información en 2016, así como en marzo de 2017 supimos que está sin firma esa cesión desde hace 8 años. ¿Cuál es el estado del procedimiento?

El Sr. Presidente responde que depende de Patrimonio, hacer un proyecto de valoración para hacer gestiones de cesión, por lo que el asunto tendrá que tomar una decisión.

**3.- EN SEPTIEMBRE DE 2017 PRESENTAMOS SOLICITUD Y FUE APROBADA EN PLENO LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA DE PILAS EN VILLANUEVA, BENIAJÁN CENTRO, Y EL BOJAR. ¿CUÁL ES LA CAUSA POR LA QUE TRAS 1 AÑO Y MEDIO DESPUÉS NO SE HA INSTALADO?** Respuesta del servicio correspondiente y fecha de solicitud por parte de la junta municipal.

El Sr. Presidente responde que se han colocado en la alcaldía, en las dependencias de la policía local, y el pabellón.

**4.- ¿CUÁL ES EL ESTADO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE PISTAS DE TENIS Y PÁDEL EN BENIAJÁN?** fecha de solicitud a la Concejalía de Deportes tras aprobación en pleno ordinario del 25 de octubre de 2017.

El Sr. Presidente responde estaba para realizarse en la zona detrás del cementerio, hay una empresa interesada, y está esperando que envíen el proyecto.

**5.- ¿CUÁNDO SE PIENSA EJECUTAR LA ZONA DE ESPARCIMIENTO CANINO “PI-PICAN” EN BENIAJÁN?**

El Sr. Presidente responde que va ir a la zona de la estación junto a la vía verde.

**6.- FECHA Y PREVISIÓN DE LICITACION DE LA MITAD DEL VALLADO DEL CENTRO CEIP NTRA. SRA DE LA FUENSANTA DE BENIAJÁN.**

El Sr. Presidente responde que existe un compromiso y garantía que se realizará en éste año.

**7.- ¿CUÁL ES EL ESTADO DE LA SOLICITUD DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL CARRIL DEL LUCIO?**



El Sr. Presidente responde lo solicitó que se realice con cargo a las bajas del plan de pedanías de EMUASA, y se le respondió afirmativamente.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Griñán Martínez de Cambios Murcia informa que el grupo de vecinos afectados llevan pagando años el alcantarillado que no disponen.

La Sra. Vanessa Sánchez Arce (PSOE) como es el último pleno ordinario, expresa su agradecimiento y el de su grupo a todos los vocales y al presidente de la junta municipal, porque opina que se ha realizado un buen trabajo, que a todos les ha unido la mejora de los servicios e infraestructuras de la pedanía, resalta que más del ochenta por cien de las propuestas se han aprobado por unanimidad, suma el agradecimiento de la buena labor administrativa del administrador de la junta municipal. Quizás la única queja que desea expresar es no haber podido realizar más cosas, algunas impedidas por el enorme atasco existente en el Ayuntamiento Murcia.

El Sr. Presidente recuerda que todavía no es el último pleno por lo que sus agradecimiento los realizará en el último pleno

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, cuarenta minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta, que consta de doce folios. CERTIFICO:

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

El Presidente de la Junta Municipal  
de Beniaján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A)

